

La escisión se aprueba de acuerdo con el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el administrador el día 15 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 23 de abril de 2004.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la L. S. A., durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes anuncios de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, Rafael del Amo Delgado.—42.463.

y 3ª 16-9-2004

MAGALLON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en día 31 de agosto de 2004, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas	45.084,92
Inmovilizado	5.506,69
Clientes	9.315,69
Tesorería	64.826,22
Total activo	124.733,52
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reservas	64.613,52
Total pasivo	124.733,52

Alcañiz, 1 de septiembre de 2004.—El liquidador social, D. Antonio Magallon Esteban.—42.131.

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Anuncio de reducción y ampliación de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de agosto de 2004, se acordó por mayoría reducir el capital a cero, compensando pérdidas acumuladas por importe de 706.175 euros. Simultáneamente ampliar el capital social en la cuantía de 390.000 euros, mediante la emisión de 65.000 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una, numeradas de 1 a 65.000 ambas inclusive. La suscripción de dichas acciones se ofrece a los anteriores accionistas y el desembolso de su nominal se realizará por la totalidad de las acciones suscritas, en metálico, en el momento de la suscripción. Se concede un plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Aplicar el saldo de la cuenta de Reservas de Revalorización que procede de las actualizaciones de valor autorizadas por las Normas Forales 3/1991 y 6/1996, y que ascienden a 1.629.790,21 euros, a compensar pérdidas acumuladas. Asimismo, y a los mismos efectos, se acordó destinar 25.444,65 euros de la Reserva Legal y 298.666,88 euros de Reservas Voluntarias a compensar pérdidas acumuladas.

Baracaldo, 8 de septiembre de 2004.—D. Tomás Aristi Acasuso, Secretario del Consejo de Administración.—43.175.

ÑAM BILBAO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÑAM RESTAURANTE PAMPLONA, S. L.

BECALER, S. L.

SERVICIOS ALCASTE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2004, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Ñam Bilbao, Sociedad Limitada», «Ñam Restaurante Pamplona, Sociedad Limitada», «Becaler, Sociedad Limitada» y «Servicios Alcaste, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de estas tres últimas sociedades por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Navarra y La Rioja y del Informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión suscrito por los citados Administradores.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Baracaldo, 8 de septiembre de 2004.—D. Alfonso Orlando Olasagasti, Administrador Único de «Ñam Bilbao, Sociedad Limitada» y «Nam Restaurante Pamplona, Sociedad Limitada» y D. Sebastián Beunza Domeño, Presidente del Consejo de Administración de «Becaler, Sociedad Limitada» y «Servicios Alcaste, Sociedad Limitada».—42.672.
y 3.ª 16-9-2004

PZA MINUTERIA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por decisión del administrador de la Sociedad «Pza Minutería, Sociedad Limitada». Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General que con carácter extraordinario tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Can Bruixa 42-46 de Barcelona el día 5 de octubre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, a las dieciocho horas treinta minutos en segunda, en caso de no reunirse el quórum legal, en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de los resultados correspondientes al año 2003 y primer trimestre de 2004.

Segundo.—Propuesta y en su caso aprobación de disolución y liquidación de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento en su caso de Liquidador de la sociedad.

Barcelona, 25 de agosto de 2004.—El Administrador Betina Peris Haas.—43.277.

QUIRÓS CORUJO, S. L.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Quirós Orujo, S. L. ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 10 horas del lunes 4 de octubre de 2004, en el domicilio social, sito en Oviedo, calle La Estrecha, s/n, siendo igualmente convocada en segunda convocatoria, por el presente anuncio, para el mismo día lunes, 4 de octubre de 2004, a las 11 horas, en el mismo lugar; bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales—balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión al término de la misma.

Oviedo, 30 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro González-Quirós Corujo.—42.282.

ROBERT BOSCH ESPAÑA FÁBRICA ARANJUEZ, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ROBERT BOSCH ESPAÑA FÁBRICA DE ALCALÁ DE HENARES, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, de Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A., Unipersonal, y Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A., Unipersonal, celebradas con carácter universal el día 24 de junio de 2004, en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas, con fecha de 31 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de junio de 2004, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A., Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de cesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión. De igual manera las Juntas generales de accionistas aprobaron el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2003, verificado por los auditores de cuentas, la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada. No procede efectuar ningún canje de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las acciones de la absorbida.

Las operaciones de Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A., Unipersonal habrán de considerarse a efectos contables por cuenta de Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A., Unipersonal a partir del día 1 de enero de 2004.

No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No se atribuirá ventaja alguna a favor de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

La sociedad absorbente pasará a denominarse «Robert Bosch España Gasoline Systems, Sociedad Anónima» Unipersonal, todo ello de acuerdo con el artículo 416 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.-D. Rafael Callejón Casas, Secretario de los Consejos de Administración de «Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A.» Unipersonal y «Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A.» Unipersonal.-42.402. y 3.ª 16-9-2004

SEBERÍA CASTELLANA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

B FINCH 2004, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Sebería Castellana, Sociedad Limitada, celebrada el día 31 de agosto de 2004, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindidas en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación B Finch 2004, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la Sociedad de fecha 8 de julio de 2004 y presentado ante el Registro Mercantil de Ávila.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padiernos (Ávila), 10 de septiembre de 2004.-Administradores solidarios, Julio García Lorenzo y Nuria Arribas Jiménez.-43.102. 2.ª 16-9-2004

SUMINISTROS INDUSTRIALES DE CARTÓN Y ENVASES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas de Suministros Industriales de Cartón y Envases, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera nacional Cádiz-Barcelona, Kilometro 251 en el término de Beniparrell (Valencia), en primera convocatoria el día 4 de octubre de 2004 a las

doce horas, y de no reunirse el número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 5 de octubre de 2004 en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria del día 30 de junio de 2004.

Segundo.-Redactar y aprobar, en su caso, el acta de la Junta y firma de todos los asistentes.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación necesaria para el seguimiento de la Junta (de forma gratuita), en el domicilio social de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas

Beniparrell, 10 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Perea García.-43.245.

TENIS KEY CLUB, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí Riuet, s/n de Gavá, el próximo día 9 de octubre de 2004 a las 11 horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados en la Junta General de fecha 4 de septiembre de 2002, relativa a la aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2001.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta.

Gavá, 10 de septiembre de 2004.-Ignacio Vicente López, Presidente del Consejo de Administración.-42.810.

THYSSEN MANNESMANN COMERCIAL, S. A.

El socio único de la Compañía, en fecha 15 de septiembre de 2004, ha adoptado la decisión de disolver y liquidar definitivamente la Compañía mercantil Thyssen Mannesmann Comercial, Sociedad Anónima, a todos los efectos legales, aprobando como Balance final de su liquidación el final de la Compañía a 15 de septiembre de 2004, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	369.989,07
Deudores	84.228,06
Clientes por ventas y prestación de servicios	23.132,16
Empresas del Grupo, deudores	33.972,29
Administraciones Públicas	27.123,61
Inversiones financieras temporales	284.828,92
Créditos a empresas del Grupo	284.828,92
Tesorería	932,09
Total activo	369.989,07

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	369.989,07
Capital suscrito	180.300,00
Reservas	245.470,10
Reserva legal	36.060,73
Diferencias por ajuste de capital a Euros	3,63
Otras Reservas	209.405,74
Resultados de ejercicios anteriores	-63.504,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-63.504,80
Pérdidas y ganancias	7.723,77
Total pasivo	369.989,07

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.-El Liquidador, ThyssenKrupp Materials Ibérica, Sociedad Anónima, representado por Gerhard Esser.-43.191.

TRANSFORMADOS VEGETALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En Junta General Extraordinaria celebrada a las 11 horas del día 27 de julio de 2004, fue tomado los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el Capital Social en 1.058.104,47 euros.

Segundo.-Amortizar 896 acciones por un valor de 13.161,34 euros, destinándose a un Fondo de Reserva.

Tercero.-Compensar pérdidas por un valor de 51.848 euros, con la cuenta de Reservas Voluntarias.

Málaga, 1 de septiembre de 2004.-Administrador Único, Vicente Ibáñez Bolado.-42.274.

VIPROMAN, S. A.

Por acuerdo unánime adoptado el 14-2-04 en Junta Extraordinaria Universal de accionistas, se reduce el capital social en 46.577,50 €, a fin de proceder a la amortización y reembolso de 775 acciones que Dña. Ana M.ª Rivera Aguilar posee en esta Sociedad, las cuales se valoran en 150,39 € por acción a efectos de su abono. Quedando fijado así el nuevo capital social en 1.201.218,70 €. La reducción de capital será verificada cuando finalice el plazo legal de publicaciones.

Puertollano, 30 de agosto de 2004.-La Administradora Solidaria, Francisca Aguilar Mazarro.-42.174.